



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

3692

Ejecutória nº 10/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CARMEN CAMPOS COLLa fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de DIEZ DIAS al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A CARMEN CAMPOS COLL, como autor responsable de una falta de Hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa a razon de seis euros diarios con un día de privacion de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 6 de Febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

